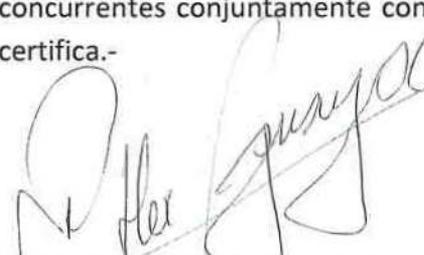


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CHALEMAR S.A. CELEBRADA EL DÍA VEINTE Y OCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

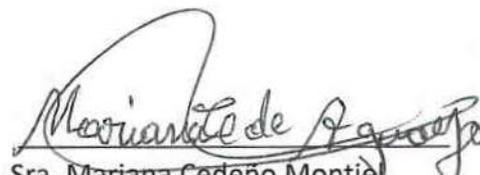
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas treinta minutos, en las oficinas ubicadas en la ciudadela Kennedy Nueva, calle E, No. 303, intersección calle décima y calle octava y con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas de **CHALEMAR S.A.** representada por su Presidente, el señor Alex Hernán Aguayo Cedeño, propietario de 2.000 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; la señora Mariana Eusebia Cedeño, propietaria de 15.000 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Carlos Alfredo Solines Chacón, propietario de 3.000 acciones ordinarias de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión su titular, Señor Carlos Alfredo Solines Chacón y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Alex Hernán Aguayo Cedeño.- El señor secretario deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes a esta Junta, por lo que certifica que a la misma han asistido los accionistas registrados en el libro de accionistas de **CHALEMAR S.A.** - Acto seguido toma la palabra el señor Presidente y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa deberán los señores accionistas antes de continuar con la misma expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **1.- Informes del Presidente y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013; 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico; 3.- Resultados del Ejercicio; 4.- Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración;**- Los Accionista deciden constituirse en Junta General Ordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato el señor presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelva sobre el primer punto del orden del día que dice: **Informes del Presidente Ejecutivo, y Comisario correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013.**- Por Secretaría se da lectura al informe del Gerente General y Comisario cortados al 31 de Diciembre del 2013, los cuales son aprobados por unanimidad por los señores accionistas.

A continuación se pasa a conocer y resolver el segundo punto de orden del día que dice: **Estado de situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y Anexos correspondientes al mencionado ejercicio económico.**- Por Secretaría se da Lectura a las principales cuentas del Estados de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2013, los cuales luego de los análisis respectivos son aprobados por unanimidad por los accionistas concurrentes.- A continuación se pasa a conocer y resolver el tercer punto del orden del día que dice: **Resultados de ejercicio.**- Los accionistas resuelven por unanimidad que la utilidad neta de la operación por un monto de US\$153.192,46 luego de la deducción del 15% de participación a trabajadores que asciende a la cantidad de US\$22.978,87, del impuesto a la renta por un monto de US\$33.524,44, el saldo a su disposición que asciende a la suma de 96.689,15 **dólares de los Estados Unidos** se transfiera a la cuenta "Resultados Acumulados" hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.- A continuación se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día que dice: **Designación del Comisario Principal y fijar su remuneración.**- Los accionistas deciden por unanimidad reelegir a la C.P.A. Johanna Parrales Borbor, como Comisario Principal de la Compañía para el período 2013, facultando al Secretario de esta Junta le curse el correspondiente nombramiento.- Los accionistas dejan constancia que el Gerente General está ampliamente autorizado para pactar el honorario anual del citado Comisario.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente concede un receso para la elaboración del acta correspondiente, Reinstalada la Junta, se da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando para constancia los señores accionistas concurrentes conjuntamente con el señor Presidente e infrascrita Secretaria Ad-Hoc que certifica.-



---

Sr. Alex Hernán Aguayo Cedeño  
**PRESIDENTE**



---

Sra. Mariana Cedeño Montiel  
**SECRETARIO**



---

Sr. Carlos Alfredo Solines Chacón  
**ACCIONISTA**